



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, noviembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de ADEINCO S.A 8903042975 contra CAROLINA FERIA RAMOS y MARCO ANTONIO FERIA CASTRILLO. Radicación 41001-40-03-007-2013-00-171-00.

Nuevamente y tal como fuera advertido con auto del 21 de abril de la presente anualidad, se niega el trámite de la liquidación del crédito presentada y la medida cautelar impetrada, toda vez que el presente asunto se encuentra terminado por desistimiento tácito con providencia del 14 de agosto de 2018.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-